Colegio "Santa Marta"
Calle Manuel Rodríguez N.º 2110, – Fono 512 672760
Coquimbo

CONSTANCIA DE ACEPTACION DE NORMAS Y TOMA DE CONOCIMEINTO

Equipo Directivo y de Gestión
Colegio Santa Marta - Coquimbo

Coquimbo, Diciembre del 2026

La Ley General de Educación, DFL N° 2, del Ministerio de Educación, de 2010, artículo 10, letra b, inciso segundo…dice: "Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos, e informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo, a las normas de convivencia y a las de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa."

1. De acuerdo a lo anterior hemos leído con detenimiento y nos comprometemos a cumplir y ayudar a nuestros hijos(as) para que vivan las indicaciones recogidas en la ***"Propuesta Educativa 2027"***, el ***"Proyecto Educativo Institucional 2027 (PEI)"***, el ***"Contrato de Prestación de Servicios Educacionales 2027"***, el ***"Reglamento de Evaluación del Colegio Santa Marta Año 2027"*** y ***"Reglamento Interno 2027", "Reglamento de Becas 2027"***. "**Criterios de Ingreso al Programa de Integración 2027" y "Circular de Financiamiento Compartido 2027 (FICOM)".** Estas últimas se darán a conocer en la primera Reunión de Padres y Apoderados en Marzo del 2027, se encuentran en nuestra página web (www.colegiosantamartacoquimbo.cl).

2. En relación a la entrega de los Textos Escolares, tomo conocimiento que el Colegio Santa Marta de Coquimbo se compromete a distribuir estos textos que entrega el Ministerio de Educación en el año 2027 para el uso de docentes y estudiantes.

3. Acepto y estoy de acuerdo que, por ser un Colegio Confesional Católico, se le impartan a mi(s) hijos(as) Clases de Religión Católica y aunque yo profese otro credo respetaré el credo religioso de la Institución que elegí libremente para educar a mi hijo(a).

4. Además, tomo conocimiento que el valor de los aportes de Financiamiento Compartido y Matrícula para Enseñanza Media para el año 2027, son los siguientes:
   - Cuota N°1 a N°10 Año 2027, desde Pre Kínder a 4°Medio será de $50.000.-
   - Matrícula para la Enseñanza Media, valor que fija el Ministerio de Educación. Referencial, será de $3.500.-

5. En caso de haber modificaciones en cualquier documento aquí referido, se me entregarán durante el mes de Marzo del año 2027.

Nombre del Alumno(a):	
Curso Año 2027:	
Nombre del Apoderado(a):	
Firma del Apoderado(a):	

Fecha: _____